

POLÍTICA DE USO OBLIGATORIO CINTURÓN DE SEGURIDAD

TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S., comprometidos con la seguridad en las vías y garantizando la salud, seguridad y bienestar de todos sus empleados, contratistas y para interesados, promueve la importancia del porque utilizar el cinturón de seguridad tanto del conductor y de sus acompañantes, no solo como un requisito legal contractual si no sobre como salvavidas.

Es responsabilidad de cada empleado y contratista cumplir con lo dispuesto en esta política.

**TRANSPORTES
ESPECIALES FSG S.A.S.**

**Fernando Suárez González
Representante Legal**